



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación

Córdoba, 18 de septiembre de 2018

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 03-00010

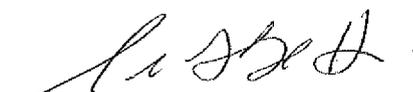
Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 621 Licenciatura en Física						
Título: 621 Licenciado en Física						
LOPEZ, ANDRES YAMIL	DNI 94741160	estadounidense	21/05/1993	2011	15/12/2010	14/09/2018

Cantidad: 1

Artículo 2º.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 482/2018

NF


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF